

El Tribunal de las pruebas selectivas según Resolución de fecha 9 de diciembre de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para cubrir, con carácter fijo, en régimen de contratación laboral y a jornada completa, un puesto de la categoría de Técnico/a de Gestión de Proyectos. Área de Transferencia de Conocimiento. Unidad de DBE (Decisiones basadas en la evidencia). Referencia: TGP_DBE_1

EXPONE:

- I. Por Resolución de fecha 4 de marzo de 2022 de la Directora Gerente, se nombra a los miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo de Técnico/a de Gestión de Proyectos. Área de Transferencia de Conocimiento. Unidad de DBE. Ref. TGP_DBE_1.
- II. Por Resolución de fecha 24 de marzo de 2022 de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, se convocó a los aspirantes, de la categoría de Técnico de Gestión de Proyectos, con referencia TGP_DBE_1, en llamamiento único, a la realización del ejercicio escrito de la fase oposición, el día 28 de mayo de 2022, a las 09:00 horas, en la Sala Levi, situada en el edificio CIBA, Avda. San Juan Bosco, 13 planta 0, de Zaragoza.
- III. En fecha 28 de abril de 2022, se solicitó por parte de la única candidata al proceso aplazamiento de la fecha de examen por la concurrencia de una causa de fuerza mayor, acompañado de los debidos justificantes de la situación por la que solicita el cambio de fecha.
- IV. Dispone la base 8.1.1 del proceso selectivos que: "... , /... los aspirantes serán convocados para la realización de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan al comienzo de los mismos, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y discrecionalmente apreciados por el Tribunal. Se entenderá que existe fuerza mayor cuando la situación creada impida el acceso al lugar de realización física del ejercicio. No obstante, lo anterior, y al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se hará excepción en el llamamiento único por la coincidencia de la hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes, con el día de la celebración de la prueba en la que tenga que participar. Para ello, las aspirantes

deberán presentar, dentro del plazo de los cinco días naturales anteriores o posteriores a la realización de la prueba (en este último caso por el ingreso por urgencia), un escrito dirigido al Presidente/a del Tribunal comunicando el hecho de la hospitalización, y adjuntando informe médico que lo demuestre, junto con la solicitud expresa del deseo de la realización de la prueba correspondiente”

Por todo lo anteriormente expuesto el Tribunal tras la correspondiente deliberación
ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PRIMERO- Valorada la documentación presentada y la solicitud de aplazamiento por el Tribunal de Selección posponer la fecha de examen por entender que existe una razón de fuerza mayor impeditiva a la prueba del examen oral.

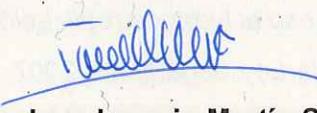
SEGUNDO- Considerando que sólo existe una aspirante a la plaza y que no concurren otros condicionantes añadidos ni derechos de terceros en el proceso que pudieran ser objeto de tutelas adicionales, teniendo en cuenta que viene el periodo vacacional y que el IACS tiene previstas fechas de examen de otros procesos de estabilización en el mes de septiembre, y con el fin de unificar fechas de exámenes, señalar nueva fecha de examen para el proceso con referencia TGP_DBE_1, siendo convocado el día **24 de septiembre a las 9:00 horas** en el edificio CIBA, Avda. San Juan Bosco, 13 de Zaragoza.

TERCERO. –Notificar a la solicitante este acuerdo y a su vez hacerlo público mediante su inserción en el tablón de anuncios y la página web del IACS (<https://www.iacs.es/instituto-aragones-ciencias-la-salud/trabaja-con-nosotros/>).

CUARTO. - Contra el presente acto administrativo no cabe la interposición de recurso ordinario, por tratarse de un acto de trámite conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello, sin perjuicio de cualesquiera otras actuaciones impugnatorias guardasen al derecho de cuantos interesados obrasen en el procedimiento

Zaragoza, a 23 de mayo de 2022


Fdo. Mª Pilar Calvo Pérez
Presidenta del Tribunal


Fdo. Juan Ignacio Martín Sanchez
Secretario del Tribunal